

Hasta ahora se puede pagar con tarjetas de crédito o débito de Banamex y BBVA Bancomer. Además ahora personas físicas y morales pueden realizar la solicitud de devolución de impuestos a través de la página de internet del SAT en la sección "Mi portal", ...Leer todo el artículo »

**Leer más:** [Alertas de Google - Banamex](#)